ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SANTA CATALINA
NIT 890.480.069-5

ANEXO 8

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito (s) a saber: _____, domiciliado en _____, identificado con _____**,** quien obra en calidad de _____**,** que en adelante se denominará **EL PROPONENTE,** manifiesta (n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que El municipio de Santa Catalina - Bolivar, adelanta procedimientos para la suscripción de un contrato de suministro para "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, OFICINA, ASEO Y CAFETERIA PARA EL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA - BOLIVAR".

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y del municipio de Santa Catalina - Bolivar, para fortalecer la transparencia en los procesos de vinculación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Considerando que EL PROPONENTE tiene interés en participar en el proceso adelantado por el Municipio para la suscripción del contrato de suministro mencionado en el primer considerando, manifiesta su disposición a suministrar la información pertinente que sea necesaria para garantizar la transparencia del proceso. En tal sentido, suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1 EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

1.2 EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo hagan en su nombre.

1.3 EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del Municipio de Santa Catalina - Bolivar, ni a cualquier otro servidor público privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación de la propuesta.

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del Municipio de Santa Catalina - Bolivar, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta.

1.4 EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección o la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia de los presentes términos de referencia, o la fijación de los términos de la propuesta.

CLAUSULA SEGUNDA, CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el reglamento del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de **( )** a los **( )** días del mes de ( ) de **( )** del año ( ).

EL PROPONENTE:

_____